



Competencia CSJ 2799/2024/CS1

Flores, Germán Exequiel c/ Provincia
Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.
s/ accidente de trabajo.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal n° 2 de Paraná, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado del Trabajo n° 2 de Paraná, Provincia de Entre Ríos.